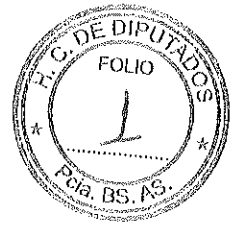




EXPTE. D- 2580 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

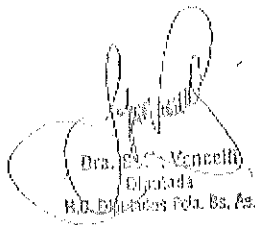
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia, descontrol y maltrato animal, infligido a caballos, registrados en la madrugada del 12 de julio de 2026, en la calle 7 y 50 en el entorno de la Plaza San Martín de la ciudad de La Plata, durante los festejos por la clasificación de la Selección Argentina a las semifinales del Mundial 2026.

La necesidad de que el Poder Ejecutivo provincial informe a esta Honorable Cámara las medidas adoptadas para identificar y responsabilizar a los autores de dichos hechos, y de que refuerce, de cara a los próximos encuentros del Mundial 2026, los controles en los espacios públicos de mayor concentración.

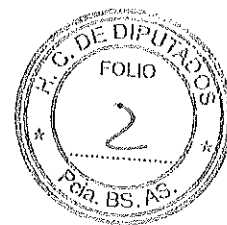

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pro. de Bs. As.


Dra. S.C. Mancelli
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2580 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La madrugada del domingo 12 de julio de 2026, luego del triunfo de la Selección Argentina por 3 a 1 sobre Suiza que la clasificó a las semifinales del Mundial 2026, miles de platenses se congregaron —como es tradición ante cada logro deportivo de la Selección— en el entorno de 7 y 50, en pleno centro de la ciudad de La Plata, junto a la Plaza San Martín, sede además de la Casa de Gobierno y la Legislatura bonaerense.

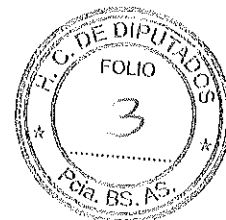
La inmensa mayoría de quienes se acercaron a celebrar lo hicieron de manera pacífica, con banderas, cánticos y alegría popular. Sin embargo, según relató el diario El Día de La Plata, durante varias horas el centro platense fue escenario de explosiones provocadas por motocicletas con escapes modificados, maniobras peligrosas y descontrol en plena vía pública, generando numerosas quejas de vecinos y comerciantes de la zona.

El hecho de mayor gravedad y repudio, difundido a través de videos que circularon profusamente en redes sociales, fue el incendio intencional de una motocicleta en plena calle, mientras varias personas filmaban la escena con sus teléfonos celulares. Los registros audiovisuales muestran además cortes de tránsito, aceleradas y explosiones de escapes durante varios minutos, con cientos de personas ocupando la calzada, así como la presencia de caballos en medio de la multitud, haciéndolos atravesar varias veces sobre el fuego, en una escena que vecinos calificaron como "totalmente fuera de control".

Resulta imprescindible diferenciar con claridad la alegría popular legítima —que esta Honorable Cámara celebra y acompaña— de los hechos puntuales de violencia, vandalismo y maltrato animal que la empañan. El uso de pirotecnia y de vehículos con escapes adulterados en medio de multitudes, así como la exposición



EXPTE. D- 2580 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de animales a semejante nivel de riesgo, ponen en peligro tanto a quienes participan de los festejos como a los propios animales, y merecen el más enérgico repudio institucional.

Esta Cámara expresa asimismo su solidaridad con los vecinos, comerciantes y trabajadores del centro platense que vieron afectada su tranquilidad, su seguridad y sus bienes como consecuencia de estos hechos, así como su reconocimiento a la inmensa mayoría de los y las hinchas que celebraron de manera pacífica y responsable. Corresponde además que las autoridades competentes arbitren los medios necesarios para identificar y responsabilizar a quienes resulten autores de los actos de maltrato animal, en el marco de la Ley N° 14.346 de protección animal y demás normativa vigente.

En este marco, y sin que ello implique poner en cuestión el derecho de los y las bonaerenses a celebrar los logros deportivos de la Selección Argentina en espacios públicos, esta Cámara considera necesario expresar su repudio a los hechos puntuales de violencia y maltrato animal descriptos, solicitar información a las autoridades competentes sobre lo actuado, y promover que los operativos de seguridad para los próximos encuentros del Mundial 2026 refuercen la prevención de este tipo de excesos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.


JUAN MARTÍN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.


Dra. Cecilia Manselli
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.